

Índice General

	<i>Página</i>
ABREVIATURAS	17
PRÓLOGO	21
INTRODUCCIÓN	25
CAPÍTULO I	
EL ORIGEN DE LA TEORÍA GENERAL DE LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS JURÍDICOS Y ACTUAL REGULACIÓN EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO	
I.	El mecanismo de la invalidez. Una breve aclaración terminológica a los efectos del presente trabajo
	37
II.	La teoría de la invalidez de los actos y negocios jurídicos: de su origen en Derecho Romano a su posterior recepción por el Derecho Civil
	43
III.	El origen del caos: la histórica traslación de la teoría iusprivatista de la invalidez de los actos y negocios jurídicos al Derecho Administrativo.
	51
IV.	La regulación de la invalidez en el moderno Derecho Administrativo
	55
V.	Una premisa necesaria: del concepto de acto administrativo y de la mecánica de la ilegalidad y la invalidez
	59
VI.	De los distintos grados de invalidez: la nulidad radical, absoluta o de pleno Derecho
	66
1.	<i>Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional (artículo 47.1.a LPAC)</i>
	<i>72</i>
2.	<i>Los dictados por órgano manifestamente incompetente por razón de la materia o del territorio (artículo 47.1.b LPAC)</i>
	<i>75</i>

3.	<i>Los que tengan un contenido imposible (artículo 47.1.c LPAC)</i>	77
4.	<i>Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta. En especial, el caso de la suplantación de la firma manuscrita (artículo 47.1.d LPAC)</i>	78
5.	<i>Los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados (artículo 47.1.e LPAC)</i>	81
6.	<i>Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición (artículo 47.1.f LPAC) ...</i>	84
7.	<i>Cualquier otro que se establezca expresamente en una disposición de rango legal (artículo 47.1.g LPAC)</i>	86
8.	<i>Otros motivos de nulidad</i>	87
VII.	La nulidad relativa o anulabilidad	88
1.	<i>Delimitación</i>	88
2.	<i>Los vicios de forma y la validez</i>	91
VIII.	Las meras irregularidades no invalidantes	96
 CAPÍTULO II		
MARCO NORMATIVO DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS EN SOPORTE ELECTRÓNICO Y TEORÍA GENERAL DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE SU INCUMPLIMIENTO		
		99
I.	El régimen jurídico de los actos y documentos administrativos en soporte electrónico	99
1.	<i>Precisión en relación con la categorización de actos y documentos administrativos a efectos del presente trabajo</i>	100
2.	<i>Los actos y documentos administrativos en soporte electrónico en la LPAC</i>	103
3.	<i>El ENS, el ENI y las Normas Técnicas de Interoperabilidad</i>	105
4.	<i>Breve referencia a las disposiciones autonómicas</i>	114
II.	Teoría general de las consecuencias derivadas del incumplimiento de los requisitos documentales de los actos administrativos en soporte electrónico	116
1.	<i>El incumplimiento de los requisitos documentales por los actos administrativos como origen de su invalidez</i>	117

2.	<i>Consecuencias de la calificación de un acto como inválido por incumplimiento de requisitos documentales</i>	120
III.	Los documentos administrativos perfectos o defectuosos: ¿una nueva categoría?	122
1.	<i>La procedencia del reconocimiento del documento administrativo defectuoso, no inválido, en contraposición al documento perfecto</i>	122
2.	<i>Consecuencias de la calificación de un documento como defectuoso</i> .	125
CAPÍTULO III		
LOS DEFECTOS DOCUMENTALES Y LOS MOTIVOS DE INVALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA FIRMA ELECTRÓNICA		
		127
I.	Los fundamentos técnicos y tecnológicos de la firma electrónica como base del sistema: planteamiento general. La criptografía como presupuesto de su seguridad	128
II.	Carácter supranacional de la cuestión: el Reglamento (UE) 910/2014 y su potencial incidencia en las Administraciones Públicas y sus documentos y actos administrativos en soporte electrónico	136
1.	<i>La identificación electrónica</i>	139
2.	<i>La necesaria interoperabilidad de los sistemas de identificación electrónica y la cooperación entre Estados: regulación del órgano de supervisión y la notificación de los servicios de confianza por parte de los Estados miembros</i>	143
3.	<i>Regulación de la firma y sello electrónicos. Novedades respecto al «time stamping» o sellado electrónico de tiempo</i> ...	149
4.	<i>El servicio de entrega electrónica certificada y la autenticación de sitios web: ¿una nueva posibilidad para la Administración?</i>	152
III.	La firma electrónica y su incidencia en los documentos y actos administrativos	154
1.	<i>La omisión de la firma electrónica en el documento o acto administrativo</i>	155
2.	<i>Incidencia en documentos y actos de la validez de la firma o sello electrónicos que los mismos incorporen, dependiente, a su vez, de la validez del certificado</i>	159

3. La utilización por la Administración de un sistema de firma o sello electrónicos «contra legem», salvo en las relaciones internas o domésticas	166
4. La problemática derivada de la suplantación de la firma electrónica y su relación con la cesión ilegítima de la firma electrónica por parte del personal al servicio de las Administraciones Públicas: una necesaria regulación «ad hoc»	169
4.1. Del necesario uso exclusivo personal e intransferible del certificado electrónico por parte de su titular: la cesión voluntaria de la firma electrónica	169
4.2. Exceso en el uso de la firma electrónica	171
4.3. Suplantación y usurpación de la firma (identidad) electrónica	172
4.4. La firma electrónica por orden y la delegación de firma	173
4.5. Breve mención a la utilización del certificado electrónico particular (no de empleado público) en la actividad administrativa electrónica	177
5. Incumplimiento de los requisitos de preservación de la longevidad de la firma y su interoperabilidad	178
6. La incidencia de la firma electrónica en la actividad administrativa automatizada (remisión)	180
7. La exclusión de la incorporación de firma electrónica en determinados documentos	180

CAPÍTULO IV

REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS: POSIBLES VICIOS Y SU INFLUENCIA EN LA VALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO	183
I. El documento y su evolución hacia el soporte electrónico	183
II. El documento administrativo electrónico	190
III. La necesidad de incorporar firma electrónica: remisión	193
IV. Cuestiones relativas al formato	193
V. Los datos de identificación del documento que permiten su individualización y su incidencia en la perfección del documento o en la validez del acto	199
VI. Los errores u omisiones en los metadatos	201

VII.	La referencia temporal del documento y consecuencias de su incorrección o ausencia; posible contaminación del defecto del documento al plano de la validez del acto administrativo como tipo específico documental	208
CAPÍTULO V		
VALIDEZ DE LAS COPIAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
		219
I.	Concepto de copia documental	219
II.	La validez de las copias auténticas de documentos públicos administrativos o privados	221
	<i>1. Definición de copia auténtica</i>	<i>222</i>
	<i>2. De los documentos y copias aportados por los interesados al procedimiento administrativo</i>	<i>222</i>
	<i>3. Una premisa necesaria: de la competencia para realizar las copias auténticas</i>	<i>223</i>
	<i>4. La copia electrónica de un documento electrónico original o de una copia auténtica</i>	<i>227</i>
	<i>5. Copias electrónicas de documentos en soporte papel o en otro soporte no electrónico susceptible de digitalización</i>	<i>230</i>
	<i>6. Copias en soporte papel de documentos electrónicos</i>	<i>234</i>
	<i>7. Copias en soporte papel de documentos originales conservados también en dicho soporte</i>	<i>235</i>
	<i>8. La copia electrónica compulsada o la expedición de copias auténticas de documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo</i>	<i>237</i>
III.	Del incumplimiento de las normas técnicas aplicables en la generación de copias	237
IV.	La problemática de la posible invalidez de la copia por haber sido expedida por funcionario público no habilitado o por personal no funcionario	240
V.	La generación de copias por un tercero no perteneciente a la Administración Pública competente. Especial referencia a los prestadores de servicios «cloud computing»	248
VI.	La invalidez de la copia por adolecer de garantías suficientes de autenticidad e integridad	250

VII. La incidencia de la conversión de formato en las copias	251
CAPÍTULO VI	
LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LOS ACTOS Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	255
I. Especialidades de los posibles defectos o vicios en que pueden incurrir los documentos y actos administrativos electrónicos dictados mediante sistemas automáticos: la actividad administrativa automatizada	256
1. <i>Concepto</i>	256
2. <i>Requisitos</i>	259
3. <i>Especial referencia a la competencia</i>	262
4. <i>Ausencia o defecto de los requisitos de la actividad administrativa automatizada</i>	265
5. <i>Breve referencia a la motivación</i>	267
6. <i>Vicios en el funcionamiento de los sistemas automatizados</i>	269
6.1. <i>Error en la programación</i>	269
6.2. <i>Incapacidad del algoritmo</i>	270
7. <i>Especialidades de la firma electrónica en la actividad administrativa automatizada y su incidencia en documentos y actos administrativos electrónicos</i>	271
II. Vicios de que adolecen los actos administrativos cuando la voluntad de órganos colegiados (deliberaciones y toma de decisiones) se ha formado haciendo uso de los medios electrónicos	275
III. La incidencia de los servicios de «cloud computing» en la perfección o validez de los documentos y actos administrativos electrónicos, respectivamente	282
1. <i>Aspectos generales</i>	282
2. <i>De la incidencia en la validez de los actos o la perfección de los documentos administrativos electrónicos cuando los servicios cloud se emplean como servicios de gestión documental</i>	285
IV. Códigos maliciosos, virus o «malware» y su posible incidencia en los documentos y actos administrativos electrónicos. Distinción del concepto de fichero dañado o corrupto	288

V.	El portal de internet o Punto de Acceso General (PAG) y las actuaciones que se deben realizar a través de la sede electrónica	292
----	--	-----

CAPÍTULO VII

	LÍMITES DE LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN SOPORTE ELECTRÓNICO	297
--	--	-----

I.	Límites generales de los efectos de la invalidez	297
1.	<i>Los efectos de la invalidez y su necesaria modulación</i>	298
2.	<i>Los límites derivados del artículo 110 LPAC</i>	301
3.	<i>El principio de confianza legítima</i>	302
II.	El principio de conservación de los actos administrativos y las técnicas de sanación	306
1.	<i>El principio de presunción de validez de los actos administrativos</i>	309
2.	<i>La incomunicación (electrónica) de la invalidez «versus» la conservación electrónica de actos y trámites electrónicos</i>	311
3.	<i>La conservación de actos y trámites</i>	316
4.	<i>La invalidez parcial</i>	318
5.	<i>Convalidación electrónica</i>	320
5.1.	<i>Convalidación legislativa</i>	320
5.2.	<i>Convalidación administrativa</i>	322
6.	<i>Conversión electrónica</i>	329
	BIBLIOGRAFÍA	335

Thomson Reuters ProView. Guía de uso